



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **003** DE 2025

( 18 MAR 2025 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024, Y DE LA PROYECCION DE RENTAS DE LA VIGENCIA 2025”

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas Acuerdo 042 de 2016

**ACUERDA:**

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de \$ 21.132.823.000,00 según el siguiente detalle:

SECCIÓN	No. CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	VALOR
2.01	1	Ingresos			\$ 21,132,823,000.00
2.01	1.1	Ingresos Corrientes			\$ 5,260,000,000.00
2.01	1.2	RECURSOS DE CAPITAL			\$ 15,872,823,000.00
	TOTAL	TOTAL			\$ 21,132,823,000.00

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, en la suma de \$ 21.132.823.000,00, según el siguiente detalle.

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
SECTOR	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 1.076.000.000,00
PROGRAMA	0401	levantamiento y actualización de información estadística de calidad	\$ 1.076.000.000,00
SUBPROGRAMA	1003	Planificación y estadística	\$ 1.076.000.000,00
SECTOR	12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	\$ 115.000.000,00
PROGRAMA	1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	\$ 115.000.000,00
SUBPROGRAMA	0800	Intersubsectorial Justicia	\$ 115.000.000,00
SECTOR	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 2.566.000.000,00
PROGRAMA 1	1903	Inspección, vigilancia y control	\$ 30.400.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 30.400.000,00
PROGRAMA 2	1905	Inspección, vigilancia y control	\$ 2.186.500.000,00
SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 2.186.500.000,00
PROGRAMA 3	1906	Salud Pública	\$ 349.100.000,00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **003** DE 2025  
( 18 MAR 2025 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024, Y DE LA PROYECCION DE RENTAS DE LA VIGENCIA 2025”

SUBPROGRAMA	0300	Intersubsectorial Salud	\$ 349.100.000,00
SECTOR	22	EDUCACIÓN	\$ 430.000.000,00
PROGRAMA 1	2202	Calidad y fomento de la educación superior	\$ 430.000.000,00
SUBPROGRAMA	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 430.000.000,00
SECTOR	24	TRANSPORTE	\$ 2.415.000.000,00
PROGRAMA 1	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 913.000.000,00
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 913.000.000,00
PROGRAMA 1	2409	Seguridad de transporte	\$ 1.502.000.000,00
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1.502.000.000,00
SECTOR	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 253.823.000,00
PROGRAMA 1	3203	Gestión integral del recurso hídrico	\$ 253.823.000,00
SUBPROGRAMA	0900	Intersubsectorial Ambiente	\$ 253.823.000,00
SECTOR	33	CULTURA	\$ 900.000.000,00
PROGRAMA 1	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 900.000.000,00
SUBPROGRAMA	1603	Arte y Cultura	\$ 900.000.000,00
SECTOR	40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 1.682.000.000,00
PROGRAMA 1	4001	Acceso a soluciones de vivienda	\$ 897.000.000,00
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 897.000.000,00
PROGRAMA 2	4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	\$ 785.000.000,00
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 785.000.000,00
SECTOR	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 1.820.000.000,00
PROGRAMA 1	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	\$ 1.220.000.000,00
SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 1.220.000.000,00
PROGRAMA 2	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 600.000.000,00
SUBPROGRAMA	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 600.000.000,00



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **003** DE 2025  
( 18 MAR 2025 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024, Y DE LA PROYECCION DE RENTAS DE LA VIGENCIA 2025”

SECTOR	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	\$ 4.535.000.000,00
PROGRAMA 1	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	\$ 3.215.000.000,00
SUBPROGRAMA	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 3.215.000.000,00
PROGRAMA 1	4302	Formación y preparación de deportistas	\$ 1.320.000.000,00
SUBPROGRAMA	1604	RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 1.320.000.000,00
SECTOR	45	Gobierno territorial	\$ 5.340.000.000,00
PROGRAMA 1	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	\$ 2.940.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 2.940.000.000,00
PROGRAMA 1	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	\$ 2.400.000.000,00
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 2.400.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 21.132.823.000,00</b>

ARTICULO 3° El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

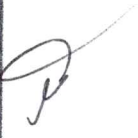
Dado en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de Marzo de 2025.

  
YANET CARIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Presidente

  
SERGIO DAVID MATAMOROS RUEDA  
Primer Vicepresidente

  
VICTOR GUILLERMO CAICEDO PINZON  
Segundo Vicepresidente

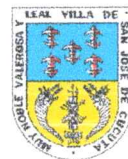
  
TONNY GONZALO RIATIGA MAZO  
Secretario General





Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL  
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **003** DE 2025  
( 18 MAR 2025 )

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024, Y DE LA PROYECCION DE RENTAS DE LA VIGENCIA 2025”

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA


HACE CONSTAR:


Que, el proyecto de Acuerdo 005 del 2025, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Guillermo León Báez, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Primer Debate: 10 de marzo de 2025  
Segundo Debate: 15 de marzo de 2025

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,

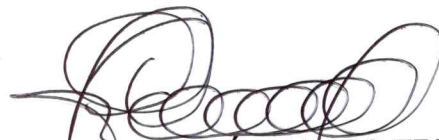
  
TONNY GONZALO RIATIGA MAZO  
Secretario General

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	003	FECHA	18 DE MARZO DE 2025	PÁGINA	1 de 1

**ACUERDO No. 003 DE 2025**  
 ( 18 MAR 2025 )

El día 18 de marzo de 2025 se SANCIONÓ el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025, PARCIALMENTE DE LOS SALDOS NO EJECUTADOS DE LA VIGENCIA 2024, Y DE LA PROYECCION DE RENTAS DE LA VIGENCIA 2025" adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 15 de marzo de 2025 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 18 de marzo de 2025

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

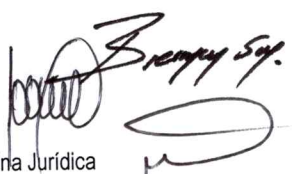


**MAURICIO JOSÉ FRANCO TRUJILLO**  
 Con Asignación de Funciones de Alcalde Municipal

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suarez Martínez – Secretario General

Revisó y aprobó: Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Asesor Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica



Anexo: Decreto Municipal asignación de Funciones No. 091 De fecha 18 de marzo de 2025

